

COMUNICADO DE PRENSA



Oficina de la Secretaria

23 de mayo de 2013
Contacto: Eva Lizardi

Email: elizardi@hacienda.pr.gov
Tel. (787)721-2020 X3802 / 787-248-8151

**SE REDUCE EN UN 69% LA PROYECCIÓN DE DÉFICIT EN RECAUDOS AL 30 DE JUNIO DE 2013.
DE \$965 MILLONES ESTIMADOS ORIGINALMENTE A \$295 MILLONES**

HACIENDA RECAUDA \$985 MILLONES EN ABRIL

(San Juan, PR) – La Secretaria de Hacienda, Melba Acosta Febo, informó que los recaudos en lo que va del año fiscal (julio-abril) totalizan \$6,796 millones y representan a la fecha \$321 millones menos que la cifra incluida en el presupuesto originalmente. La proyección de déficit al 30 de junio de 2013, incluyendo ciertas transacciones que cerrarán antes de esta fecha es de **\$295 millones**, 69% menos que la proyección deficitaria de recaudos original de \$965 millones, uno de los componentes del déficit estructural de \$2.2 billones. Esta nueva cifra no incluye los recaudos esperados de la recién implantada amnistía.

El déficit para el año fiscal corriente se ha reducido mayormente mediante la aplicación de medidas no recurrentes. Para el próximo año fiscal, al presente, la administración de gobierno ha propuesto y evalúa medidas económicas de carácter permanente.

Por otra parte, Acosta Febo indicó que los recaudos del Fondo General en abril, mes de la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos, ascendieron a \$985 millones. En términos comparativos el nivel de recaudos de abril no es totalmente comparable con abril del año pasado dado que en abril del año pasado se recibió un pago extraordinario no recurrente de \$209 millones en la partida de contribución sobre ingresos de retenida a no residentes, el cual no fue reducido de la base cuando se configuró el presupuesto 2012-13. Si se elimina el efecto del pago no recurrente, los recaudos de abril estuvieron \$13 millones por debajo del año pasado. Si se considera el pago no recurrente, los recaudos de abril comparados con presupuesto estuvieron \$222 millones por debajo del presupuesto del año pasado, señaló Acosta Febo.

En cuanto a las otras partidas principales, como lo es la contribución sobre ingresos de individuos el total recaudado fue de \$304 millones, unos \$9 millones menos. Sin embargo, en el caso de la contribución sobre ingresos de las corporaciones se recaudaron \$293 millones, lo cual equivale a \$16 millones o 5.7% más sobre el año anterior.

En los impuestos relacionados al gasto de consumo personal se experimentaron varias alzas en algunos renglones, como los son los arbitrios a las bebidas alcohólicas, cigarrillos y vehículos de motor, los incrementos fueron del orden de 19.0%, 33.0% y 13.4%, respectivamente. No obstante, los recaudos del IVU de este mes totalizaron \$93.3 millones, quedándose por debajo del año anterior por 4.9%.

Los ingresos del arbitrio a corporaciones foráneas de la Ley 154 fueron \$127 millones, una cifra inferior a la del año pasado por \$22 millones. Esta diferencia se le atribuye a la reducción en la tasa del impuesto comparada con la tasa vigente en el periodo del año 2012.

El Departamento de Hacienda continúa sus esfuerzos de fiscalización y cumplimiento para aumentar los recaudos, entre ellos, el fortalecimiento de la Secretaría Auxiliar de Delitos Contributivos de Hacienda, colaborando estrechamente con el Departamento de Justicia y las agencias federales con el propósito de maximizar recursos mediante el intercambio de información, y para mejorar los mecanismos de captación del IVU, la Secretaria está en conversaciones con la Asociación de Bancos para implementar un proceso de envío automático del impuesto sobre las ventas y Uso (IVU) desde las cajas registradoras o puntos de venta de miles de establecimientos en la Isla, entre otros.

Finalmente, la Secretaria recordó a los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio de 2013 para acogerse a la recién implantada amnistía contributiva que incluye deudas por contribución sobre ingresos, IVU, arbitrios, caudales relictos y donaciones, retención de contribución sobre ingresos, entre otros.

###